

HECHO ESENCIAL**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.**

Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción Registro de Valores Nº 471

Santiago, 19 de junio de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
de Valores y Seguros
PRESENTE

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º, inciso 2º, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30, de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado, informo a Ud. con carácter de hecho esencial lo siguiente:

En juntas extraordinarias de accionistas de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. y Emel Atacama S.A. celebradas con fecha 18 de junio de 2015, se aprobó la fusión de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. con Emel Atacama S.A., la que se disolverá, incorporándose la totalidad del patrimonio de esta última y todos sus accionistas en Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., todo ello en conformidad a lo establecido en el artículo 99 de la Ley Nº 18.046, con efectos financieros a contar del 1 de enero de 2015 y con efectos tributarios a la fecha de reducción a escritura pública de las actas de las referidas juntas de accionistas.

La fusión por incorporación de Emel Atacama S.A. en Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., se enmarca dentro del proceso de reorganización societaria del Grupo CGE iniciado por su matriz Compañía General de Electricidad S.A. con fecha 27 de agosto de 2010, cuyo propósito es simplificar la estructura de propiedad de las empresas de acuerdo a un criterio geográfico y de negocios.

Esta fusión generará en el presente ejercicio una utilidad financiera en Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. ascendente a MM\$6.000, aproximadamente, por la creación de un activo por impuestos diferidos, que surge de la diferencia, originada entre el capital propio tributario de Emel Atacama S.A., versus la inversión tributaria que mantenía Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. en dicha sociedad.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

Eduardo Apablaza Dau
Gerente General